Cerrito
CONCEJO DELIBERANTE

D E C R E T O Nº 009

CERRITO, 5 de noviembre de 2026

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Titulo III y el artículo 33º del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:

Dra LILIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a SESIÓN ORDINARIA para el miércoles 11 de noviembre de 2026 a las 20.30 h., en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe Nº 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2º y en el Título II, Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

1. **Lectura y consideración** del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de octubre de 2026.

2. **Asuntos entrados**

 1) Expediente correspondiente al Acta de comprobación Nº 0625 (elevado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 4 de noviembre de 2026)

3. **Proyecto de Ordenanza** Tributaria 2027 (Presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 30 de octubre de 2026)

MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

4. **Proyecto de Ordenanza** Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2027 (Presentado por Departamento Ejecutivo Municipal, el 30 de octubre de 2026)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-

MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

Dra LILIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO